

## Acta N° 49

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 25 de Septiembre del año dos mil Veintidós, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Cecilia Puentes García, con la Asistencia de los



Señores Regidores Municipales, Diana Patricia  
Urbina Solo, David Omar Urbina Utecho, Josue  
Vinicio Muriello Mollado, Juan José Pineda Sosa,  
Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma -  
Córdova, Selwin Idonra Corra Varela, Geilen -  
Amanda Bonilla López, Guadalupe Lizeth Nuñez Geor-  
ge, Abogado Dagoberto Benitez Maidinez, Secre-  
tario Municipal, Oscar Legal Abogado Osman  
Danilo Olemón Urbina, Oscar Danilo Juárez, Co-  
misionado Municipal, desarrollándose la siguiente  
Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de los Actos  
anteriores (Acta Sesión Ordinaria N° 47 y Extraor-  
dinaria N° 48)
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose Presente  
la Señora Alcaldesa Municipal y (9) Regidores.
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta  
la Sesión siendo las 09:40 am
- 3.- La invocación al Dios fue dirigida por el Co-  
misionado Municipal.
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada
- 5.- Se leyó, se discutió y aprobó los Actos Anter-  
iores (Acta Sesión Ordinaria N° 47 y Extraordi-  
naria N° 48)



6.- lectura de Correspondencia. 6.1 Solicitud Presentada por el Abogado Ramón Ernesto Garúa-Castillo, Apoderado Legal del Señor Edgar Guerra Morales. Se solicita Aprobación y Validación de Proyecto de Lotificación, Colonia Bella Vista Ubicada en la Comunidad de Punta Ocoté, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. Se acompañan Documentos. - Petición Poder Señores Miembros Honorable Corporación Municipal de Yoro, Yoro. Presente: Yoro, Yoro, 12 de Septiembre del año 2023. Yo, Ramón Ernesto Garúa Castillo, mayor de edad, Casado, hondureño, con domicilio en esta Ciudad de Yoro, departamento de Yoro, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1801-1980-01209, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número de Colegiación 21823, con correo electrónico abogado.garuuacastillo19@gmail.com; y teléfonos 2671-2800 y 3240-5178; con dirección para ser citados y notificaciones en Despacho Jurídico Garúa Castillo Ubicado dos cuadras al Oeste de Cooperativa COACEHL, Calle la Planada, Barrio Buena Vista de esta Ciudad de Yoro, departamento de Yoro, Honduras, actuando en mi condición de Representante Legal del Señor Edgar Guerra Morales, quien es mayor de edad, soltero, Comerciante, hondureño, con documento Nacional de Identificación N° 0409-1977-00644, y con domicilio en la Aldea de Punta Ocoté, del municipio de Yoro, departamento de Yoro, acreditando mi representación con copia del Poder General de Representación y Administración, según instrumento número 92 ciento (30)



Autóricado en el Municipio de Yoro, departamento de Yoro, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós, ante los oficios del Abogado y Notario Público José Manuel Medina Castro, e inscrito bajo número - Ciento y cuatro (34), Tomo Cero Ocho (08), del Registro Especial de Poderes de la Sección Registral del Municipio de Yoro, mismo que acompaño a su original para su cotejamiento. Con muestras de mi acostumbrado respeto, Comparezco ante Ustedes Honorable Soli citando la Aprobación y validez del Proyecto de Lotificación Colonia Bella Vista Ubicada en la Comunidad de Punta Oeste, Aldía de Guerra, en este Municipio de Yoro, mi poderdante como Propietario del mismo desarrollador Responsable y creando las disposiciones del departamento de Catastro, adjunto todos los requisitos establecidos en la ley, así mismo Plasmado en el Plano respectivo el cual Uede la dejar la Corporación Municipal correspondiente a los decretos en las normas y Reglamentos establecidos en base a ley. Documentos que se acompañan: 1.- Solicitud para que se dispense la obligación de Presentar el Plano de diseño de Alcantarillado Sanitario y el Plano de diseño de aguas Pluviales. 2.- Constancia de la Junta de Agua de la Comunidad de Punta Oeste. 3.- Copia de Escritura Pública de la Ubicación del Predio a Lotificar. 4.- Mapa del Parcelamiento de la Colonia Bella Vista, Junto con las Círculos Municipales, Original. 5.- Plano de diseño



de Alumbrado Público. Original 6.- Plano del  
diseño de Agua Potable Original 7.- Copia del  
documento Nacional de identificación del solicitante  
8.- Solvencia Municipal Original 9.- Recibo  
de pagos de los bienes inmuebles Original 10. Po-  
der de representación.- Petición: A los Honorables  
miembros de la Corporación Municipal de Yojoa  
muy respetuosamente pido: 1.- Admitir la Pre-  
sente Solicitud y los Anexos que se acompa-  
nan. 2.- Expresar la Voluntad de cumplir con  
los requisitos establecidos en la Ley para  
este acto y los sucesivos del Proceso para  
efecto de subsanar cualquier defecto. 3.-  
Lo demás Resolver conforme a derecho. En  
espera de su atención y Resolución favora-  
ble a la Petición de mi cliente, me despi-  
do muy atentamente de Ustedes, deseando  
el mayor de los éxitos en sus funciones  
diarias en Pro. del desarrollo de nuestra Civi-  
dad Atentamente. Abogado Ramón Ernesto  
García Castro. En Respuesta a la Solicitud  
Presentada Por el Abogado Ramón Ernesto Gar-  
cía Castro, Apoderado Legal del Señor Ed-  
gar Guerra Morales. Se Solicita Aprobación  
y Validación de Proyecto de Lotificación, Colo-  
nia Bella Vista, Ubicada en la comunidad de  
Punta Oeste, Municipio de Yojoa departamento de  
Yojoa. La Honorable Corporación Municipal, y vis-  
to los requisitos cumplidos por el solicitante,  
como lo establece el Artículo 60 del Plan de  
Arbitrios 2023. Por Unanimitad de Votos; Admitir  
y Remite, la Solicitud a los Departamentos  
de Ingeniería Municipal, Unidad Municipal Am-



bientod (UMA), Catastro Municipal y Departamento legal; Para que establezca en un solo Dictamen, la viabilidad del Proyecto de lotificación, Colonia Bella Vista, ubicada en la Comunidad de Punta Oeste de este Territorio Municipal, Verificar y legalizar las Dincas Verdes a favor de la Municipalidad de Yoro, y que cumpla a la totalidad los Requisitos exigidos en la Normas Municipales vigentes, para así, Proceder a la Aprobación de dicho Proyecto. - 6.2. Solicitud Presentada por el Abogado Ramón Ernesto García Castro, Apoderado Legal del Señor Edgar Guerra Morales. - Se solicita se dispense la obligación de Presentar el Plano de diseño de Dava Pluvial. Petición Poder. Señores Miembros Honorable Corporación Municipal de Yoro, Yoro, Presente 12 de Septiembre del año 2023. Yo Ramón Ernesto García Castro, mayor de edad, Casado, hondureño, con domicilio en esta ciudad de Yoro, departamento de Yoro, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 18061980-01209, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número de Colegiación 21823, con correo electrónico [Abogadogarciaacastro19@gmail.com](mailto:Abogadogarciaacastro19@gmail.com); y Teléfonos 26712800 y 32405178; con dirección para las citaciones y notificaciones en despacho Jurídico, García Castro, ubicada dos cuadras al Oeste de Cooperativa COAGEHL, calle La Planada, Barrio Guanacaste de esta ciudad de Yoro, departamento de Yoro, Honduras, actuando en mi condición de Representante legal del Señor Edgar Guerra Morales, quien es mayor de edad, soltero, hondureño, con documentos



Nacional de identificación N: 0409-1997-00644, y con domicilio en la Aldea de Punta de Oeste, del Municipio de Yoro departamento de Yoro, acudiendo en Representación con Copia del Poder General de Representación y Administración, según Instrumento número treinta (30) autorizado en el Municipio de Yoro, departamento de Yoro, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós, ante los oficios del Abogado y Notario Público José Manuel Medina Cosío, e inserto bajo el número treinta y cuatro (34), Tomo Cero ocho (08) del Registro Especial de Poderes de la Sección Registral del Municipio de Yoro, mismo que acompaña a su original para su cotejamiento. Con muestras de mi agradecimiento respecto, comparezco ante Ustedes Honorables: hacer de su conocimiento que la solicitud presentada para la realización en el marco de la ley y las disposiciones Municipales en el Plan de Arbitrios Vigente, de la Lotificación Bella Vista, Ubicada en la Comunidad de Punta Oeste, no contaba con el Servicio de Alcantarillado Sanitario, por lo que un Proyecto Ubicado en el Área Rural, Sector en el cual por el momento no existen las condiciones para su implementación, en vista de todo lo anteriormente expuesto, Solicito, en nombre de mi poderdante, se le dispense de la obligación de presentar el Plano de Diseño de Alcantarillado Sanitario y el Plano de Diseño de Aguas Pluviales. En espera de su atención y Resolución favorable a la Petición de mi cliente, me despido muy atentamente de ustedes, deseándole el



Mayor de los éxitos en sus funciones diarias.  
atentamente, Ramón Ernesto García Castro. En  
Respuesta a la Solicitud Presentada por el Abogado Ramón Ernesto García Castro, Apoderado Legal del Señor Edgar Guerra Morales, La Honorable Corporación Municipal; Por Unanimidad de Votos: Admite y Remite la Solicitud; al departamento de Ingeniería Municipal y Unidad Municipal Ambiental (UMA), para que determine; si es aceptable la Solicitud se dispensa a la Obligación de Presentar el Plano de diseño de alcantarillado Sanitario y el Plano de diseño de Aguas Pluviales. Ya que dicho Proyecto de lotificación No Contara, con el Servicio de Alcantarillado Sanitario, por ser un Proyecto ubicado en el Dica Rural, Sector en el cual, por el momento no existen las condiciones para su implementación. Cumplase. 6.3 La Regidora Municipal, Marlen Jacqueline Palma Córdova, Presenta oralmente, Solicitud de los Vecinos de la Colonia Altamira de esta Ciudad de Yoro, Se me pidió por los Vecinos de la Colonia Altamira, Consultar se la Municipalidad hará el levantamiento Topográfico para Proyecto de alcantarillado Sanitario de este Sector, Ya que Visión Mundial les donaría trescientos cincuenta mil Lempiras con 00/100 Ctus. (Lps. 350,000.00) y por no tener la Topografía de parte de la Alcaldía a tiempo, el Proyecto no se les puede ir, manifiestan los Vecinos de dicha Colonia. Ya que han hablado con el Ingeniero Carlos Nuñez, donde el les da una fecha, pero incumplido. En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Regidora Marlen





Jackeline Palma Cordova, En Representación de los Vecinos de la Colonia Altamira de esta ciudad de Yoro. - La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos, Admite y Remite la Solicitud; al departamento de Ingeniería Municipal, Ornat y Diseño, En Carácter de Urgencia realicen el estudio Topográfico de dicha Colonia. Y Trasladar dicho estudio a la parte interesada, para que lo entreguen al donante y ejecuten dicho Proyecto de alcantarillado Sanitario. Cumplase. - 7. - Dominios Plenos 7.1 No se Aprobación Dominios Plenos 7.2. De Concesión (2) dos Solicitudes de Dominio Plenos. 7.2.1 Solicitud Presentada por Hilda Ruth Varela Murillo Ubicada en el Barrio Los Colinas, con DNI número 1801-1963-00555, 7.2.2 Solicitud Presentada por María Novilda Turez Urbina, Ubicada en el Barrio Santiago, con DNI número 1801-1990-01242

8. - Asuntos Varios: 8.1 El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa; Solicita a la Administración de esta Municipalidad, por ende, a la Honorable Alcaldía Municipal, Martha Mila la Puente Galera, que se informe a esta Honorable Corporación Municipal, sea vía concejales o comunicación escrita, cuando se realicen los depósitos de los Traspasos correspondientes a esta Municipalidad de parte del Gobierno Central, para tener información actual y oportuna; cuando se nos consulte sobre este tema. - 8.2 El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa; informa que se tuvo interés en Reunión en la Aldea de San Juan, sobre el tema de Mesones del Agua Neusola



Comunidad de San Juan, En Compañía de la Residencia Wualdina Lizeth Nuñez George, el señor - Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez, los Encargados de COMASY y Gobernabilidad y Transparencia y el CONADEH Yoib, se realizó una Reunión Contribucional, donde se dio a conocer los Resultados de la Auditoría. Presentada por la gestión de la Junta de Agua o Patronato ante el Sr. Alcald. Resulta que hay como unos Lps. 115,000.00 que están demás, pero, no están en efectivo. Tampoco. En Contabilidad es tan grave tanto que sobran como que faltan. Porque lo que se pone eso, es que tenemos mala Administración. Los números deben de ser pegados a la realidad. El tema puntual es, hablando con el Vice Alcald. Victor Hugo Bangua Gudiel, le dije hay que compartir con la Alcaldesa, la necesidad que tenemos de convocar a la Junta de Agua y Misiones del Agua, porque está empelada (Misiones del Agua), que la planta potabilizadora está perfectamente funcionando. Ya que son inversiones que ascienden a más de seis (6) millones de lempiras, y se dan tantas situaciones irregulares y comentarios ahí, de que, al parecer, quiero decir al parecer, quiero decir al parecer, porque quiero ser responsable, no estoy señalado nada, hubo cuestiones ahí un poco fraudulentas en el establecimiento de la Planta. Y tenemos el otro detalle que es preocupante, Misiones del Agua, esta condicionada, la Planta Potabilizadora de la Comunidad de el Crédito Subirón y la de Centro Poblado, a Remedios esa se ubica en San Juan. Entonces, se queda

Pedirle a la Señora Alcaldesa Municipal, en nombre de la Honorable Corporación Municipal, que tomemos acciones puntuales para convocar a la Junta de Agua de San Juan, Autoridades Municipales, Misiones del Agua y todas las dependencias Municipales (COMASY, Gobernabilidad y Transparencia, Justicia Municipal y Catastro) que estén relacionados a este tema, no invitables, es convocarlos (Junta de Agua San Juan); ya que al invitarlos se imagina que ellos vendrán a hablar lo que quieran, y cuando se los convocan es para que den explicaciones. Ya que más allá de la inversión Pública - Privada que se ha hecho, es tal el mal precedente que vamos a dejar en este municipio, ya que va a venir la Compañía, la empresa o la ONG a hacer su donación, y no se entiende con la aldea y definitivamente hay que desmontarlo. Lo peor que puede pasar en esto, y yo no quisiera que ocurriera, es que se tuviera que desmantelar una inversión tan grande para llevarla a otra lugar. Seríamos un mal precedente y hablarían mal, no de nuestra gestión sino de todo el municipio. Después no quieren venir empresas aquí, porque dicen que con los Yoreños no nos vamos a entender. Es que son tan complejados, que no pueden me hablar, no podemos conciliar, no podemos definir un Proyecto que naturalmente que está al servicio de un Pueblo. 8.3

Interviene el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez, sobre el tema expuesto por el Regidor Juan



Jose Pineda Sosa. - Me hice presente como me corresponde a la Reunión con la Junta de Agua de la Comunidad de San Juan, conforme a ley. Estudie todos los Dictámenes de la Ley de Municipalidades y Ley de Junta de Agua y saneamiento, para hacer entender a los directivos de esta Junta. Para. Para que tomara el control la Corporación Municipal junto con la Alcaldesa, He estado en comunicación con miembros del Agua, y les hice la pregunta, porque tantas condiciones ponen ahora, yo les dije claro a ellos, que se había obviado el debido proceso por parte de Misiones del Agua. Por lo tanto, Reconviniendo que la Administración Municipal convoque a las partes, a presentarse ante el pleno de la Honorable Corporación Municipal. - Para que tenga más fuerza legal lo que se deberá resolver en dicha problemática. 8.4 Interviene la

Regidora Municipal Elvia Bonilla Palma. - La Comunidad de el Cedrito, Subirana, está sumamente preocupados, porque no se le ha dado una respuesta. Ellos se fueron alegres, se fueron sumamente contentos cuando comparecieron en la Reunión de Corporación. La preocupación es sobre su proyecto de la Planta Potabilizadora, ya que se mira que no hay solución sobre la problemática de San Juan. Y Misiones del Agua lo puso como requisito más la contra parte a contribuir por la Comunidad y la Municipalidad. - 8.5 Interviene la Regidora Municipal

Diana Patricia Urbina Soto. - Por parte de la Alcaldía Municipal, no creo que haya algún problema. Creo que la Alcaldesa y su equipo admini-

administrativo, tienen la suficiente capacidad de buscar cualquier recurso para poder invertir en el Proyecto de la Planta Potabilizadora de El Cedrito, Subirana; Cero que al final Señora Alcaldesa, se pueda ir avanzando en el Proyecto. Y Misiones del Agua al ver el interés que tiene la Alcaldía, al final ellos pueden absorber esos Recursos que se invierten. Pero hay que ver, hay que demostrar la intención e interés de la Alcaldía de poder participar y que no se valla Misiones del Agua del Municipio de Yoro, sería un fracaso total de esta Municipalidad. 8.6 Interviene la Regidora Municipal Geulen Amanda Bonilla Lopez. La Comunidad de El Cedrito, Subirana, ya la parte comunitaria, ya está organizada para trabajar en dicho Proyecto del Agua. El asunto es que el Personal de Misiones del Agua dijo que no inician si no se soluciona la situación de San Juan. 8.7 Interviene el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez. En Comunicación con el Personal de Misiones del Agua, sobre el tema del Cedrito, Subirana, él me expuso que si la Municipalidad de Yoro, emite la Certificación del Punto de Venta, donde diga que apoyaran con un monto a dicho Proyecto, entonces inclusive podría empezar el Proyecto de El Cedrito, Subirana. Pienso que usted Señora Alcaldesa Municipal debe de hablar con Misiones del Agua. Que si esta Municipalidad aporta los Lps. 800,000.00 Misiones del Agua, invertirá inmediatamente en este Proyecto de El Cedrito, Subirana. 8.8 Interviene la Regidora Municipal Elvia Bonilla Palma. Lo que quiere Misiones del Agua, es llevar la Certificación



del Punto de Deta, como argumento que esta Municipalidad de Yoro, apoyara en este Proyecto; para presentárselo a los Donantes de los Estados Unidos de Norte America, Ese punto de Deta les favorece, porque eso habla; para que ellos, los Donantes allá en Estados Unidos de Norte America, ellos verifiquen, que las cuestiones marchan bien acá en Yoro.

8.9 Interviene: El Regidor Municipal Juan José Pineda Soza. - No deja buen sabor, que misiones del Dgua, este condicionando, son instituciones de Beneficencia. Esta institución debería de servir y aceptar que ellos mismo de vision inconvenientes administrativos y técnicos para implementar San Juan. Y no debería de condicionarse con Centro Poblado y el Cedrito, Su birana en este Municipio de Yoro. Yo creo también Alcalde, es oportuno, que la intervención de las maximas autoridades en este caso la representante legal de esta Municipalidad; inculca sobre Misiones del Dgua, Probablemente a otro nivel, no a nivel de Misiones, para que esos Proyectos se puedan realizar sin necesidad de estar condicionando, acciones o gestiones operando que resolvamos la Problemática de San Juan, para hacer otro Proyecto en otro lado.

8.10 Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Solo, - En mi Opinión como pañero Juan José Pineda Soza y corporativos, que se le ha dado mucha laiga, al tema de San Juan, Decir que ReEnten su inversión, no estoy de acuerdo; es algo prácticamente Regido, ellos están albitos ante esa Problemática

lo... Si bien es cierto que, no se realizó con los mecanismos y Procedimientos legales, quizás no fue de parte de ellos, sino que fue de la Organización de la Comunidad o Junta de agua. - Que los Costaba Plasmas en un dicta la realización de dicho Proyecto y la forma como se ejecutaria. Yo estoy a favor de como están ahora Misións del Agua, Condicionando; Interviene el Regidor Juan José Pineda; en este caso Misións del Agua, lo que espera es no dejar espacio para futuros Problemas como el que se está viviendo en este momento. Continúa la Regidora Diana Patricia Urbina, quienes Ver el Compromiso que se tenga con ellos. // Condicionando a la Alcaldía y a las Comunidades las Organizaciones se organizan siempre a la par de la Alcaldía. El Problema aquí es - COMASY, no le dio el Seguimiento requerido. Por eso se está fallando, estamos fallando por parte de la Alcaldía. Habla el Regidor Juan José Pineda Sosa. Ellos dijeron y aceptación habi tenido inconveniente administrativos entonces; yo no es que esté en contra de que ellos quieran imponer algo; pero que pocas veces hemos tenido esos ejemplos. Qui se no hacen aquí nos vamos para otro lado. Estoy de acuerdo en que hoy que sentar un precedente, hay que llamar a esta gente y buscar la forma de Remediarlo. - Es más de fiel ahora, que si el Procedimiento al inicio - fuese sido más claro. - Ellos aceptan que se reunieron con la Alcaldía en el año 2022. - que firmaron el Convenio, pero no le Participa.



ron a la Corporación Municipal. Aunque no existía nada formal, se usaba a una idea le va a meter un Proyecto que no lo quiere la comunidad o no lo ha socializado, yo le aseguro que al día siguiente tiene unas cien o diez personas pidiendo explicaciones de por qué está haciendo eso. Ahora se hacen de la vista gorda como que nunca se dieron cuenta de la Planta y está en la miseria. Diada de la Comunidad de San Juan, entonces ese tema ya en ir concluyendo, hay que darle la importancia del caso y hay que asumir el Papel y el Rol de la Municipalidad. Tiene. O.H. Interviene la Regidor Municipal David Omar Urbina Utecho. - he estado escuchando los diferentes intervenciones sobre la Problemática que se tiene en San Juan, referente a la Administración de la Planta Potabilizadora del Agua y los señores de Misiones del Agua. definitivamente para mí también es justo y necesario es de convocar a esta gente para abordar el problema. Porque sino los damos Proyectos, es bien difícil, según la exposición que hicieron los de Misiones del Agua, de que ellos no tomen los otros Proyectos. (El Cedrito, Subriana y Centro Poblado). He estado viendo aquí (en el Plan de Contraparte), lo que son los Proyectos de El Cedrito, Subriana y Centro Poblado; les decíamos que ponerlo en el Presupuesto para el año 2024 y eso llega a un monto de un millón cuatrocientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco (Lps 1,419,800.00), son Proyectos definitivamente; con un costo bien alto. - Es cierto,



que, para un Proyecto con un monto de seis millones de lempiras, prácticamente viene siendo un costo para un Proyecto de Agua, pero para la Municipalidad de Yoro representa Ochocientos sesenta y ocho mil cien lempiras (Lps 868,100.00) para el Proyecto de la Planta Purificadora de la Comunidad de el Cedito, Subirana y 551,000.00 para el Proyecto de Centro Poblado, casi haciendo un total de 1,500,000.00 es un Proyecto bien alto para una Comunidad, Yo todas las Comunidades las miro igual, para mí todos tienen los mismos derechos. Pero veo bien altos los costos de estos Proyectos, debemos de ver de donde se puede sacar dinero, ver si se le puede quitar a unos y pasárselo a otros, dentro del Plan de Inversión o Presupuesto.

8.12 Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Doto. - El Proyecto de la Planta Potabilizadora del Casco Urbano de Subirana, es uno de los Proyectos Piloto, que beneficia con Nueva estos Proyectos en estas Comunidades, uno; no compran agua Purificada Prueba, dos; evitan egresos de partes de las familias beneficiarias, se ahorran casi Lps. 40.00 diarios; tres: Se evitan gastos por incidencias de enfermedades gastrointestinales, lo la comunidad va mejorando; Subirana es un antes y un después con este Proyecto. - Porque estáis cuestionando a otras Comunidades que tienen Problemas demasiados serios y que la inversión es mínima. - Yo le digo mínima Regidor David Omar, porque ese dinero se puede buscar y lo que se ha gastado es bastante íntimo. Aquí



en la Alcaldía realmente tienen Problema para ejecución. - Deben de ver si esos dos Proyectos se ocupan 1,400,000.00 para ejecutarlos, y el que los va a hacer. Aquí está la Plata, hay que buscarla es el Compromiso con nuestras comunidades, es el Compromiso con nuestro Pueblo Pero estar de un solo diciendo no se va hacer. ¿O es que esos Proyectos no se van a ejecutar ahorita Don David? Solamente quieren garantizar ellos mismos (Misión del Agua) un papel que nosotros vamos a poner escándalo. Que se va hacer para el siguiente año, pero se ellos quieren que lo dejemos para este año, este Presupuesto 2023, se modifica y se hace, Pero hay que buscar alternativas de ejecución inmediata. Pero miro que de entrada me dicen que no se van a ejecutar. Interviene el Regidor David Omar Urbina Urbino - Yo es que no estoy cesándome habita que son tamos aquí y ver de dónde se buscarese dinero de que partida Presupuestaria se puede sacar para hacerlo. Pero primero de bombo de Resolver el Problema de San Juan. Porque si no definitivamente Misiones del Agua se va del Municipio de Yoro. lo que ellos quieren, es tener claro de que, el problema de San Juan se solucionara. - Estamos de acuerdo en la preocupación de ellos en tanta inversión botada. - 8.13 Interviene la Alcaldesa Municipal Martha Mirabel Fuentes Garza, Pregunta al Pleno de la Honorable Corporación Municipal, si se procede a realizar la Convocatoria para el día miércoles 11 de Octubre del 2023, por la Com



participación de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento (JAAS) de la Comunidad de San Juan y los Personeros de Misiones del Agua, día de la Reunión de Corporación Municipal. 8.14 Interviene la Regidora Municipal Elvia Bonilla Palma, Compañeros Cooperativos, cuando llega el Proyecto de la Planta Potabilizadora del Casco Urbano de Subirana, Yoro. Eso después mucha bendición para los demás Caseros que conforman Subirana, porque ya ahorita Teguigalpa ya quiere ese tipo de Proyecto, ya invitarán a Misiones del Agua. Misiones del Agua solamente está en espera que se le dé la Respuesta al Crédito Subirana para ellos Continuar con Teguigalpa Subirana. 8.15 Interviene el Regidor Municipal José Vinicio Merillo Mercado. Con respecto al Tema de Misiones del Agua, Juntas de Agua de San Juan, según escuché no se ha llegado a ninguna solución, tenemos que saber que esta problemática colateralmente va a perjudicar otros lugares como ellos dijeron en Reunión de Corporación. Yo sugiero a los que acudieron a la Reunión a San Juan, crear una Comitiva y Resolver cuantos puntos. No sé si antes del 11 de octubre o después con Personas que vamos al Proyecto, antes y reunidos, para que el 11 de octubre que se tendrá Reunión de Corporación Municipal, ya dar como las directrices o acuerdos tomados. Si recibimos a toda esa Comitiva ese día, será extinciva la Reunión de Corporación. Y no tendremos Solución a la Problemática. En mi Punto de Vista, traer a la Reunión de Corporación, los acuerdos logrados para obtener la Solución; no venir a tratarlos



en Reunión de Corporación Municipal. - 8.16 Interviene el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez Yá Plantea ante el Pleno Corporativo, Crear una Comisión de Seguimiento, esa es la función que hace falta, que se debió crear, para dar solución a este problema; que este conformada por la Alcaldesa, Vice Alcalde, Regidores, Comisionado Municipal. - Para dar el seguimiento a la problemática de San Juan. Ya que, al leer la Auditoria quedaron mas calmados, porque ellos querian escuchar que los anteriores Directivos de la Junta de Agua fuerón los que cometieron los errores. - Hay dos o tres personas que quieren desconocer a la Corporación Municipal y la Autoridad del Alcalde Municipal; algo que no se puede permitir, la otra es que ahí hay, que al momento de leer los artículos de ley, que habla de los nuevos medidores, los Directivos de la Junta de Agua, quedaron claros en eso, ya que el Talón de Aquellos de ellos Manifiestan el Regidor Municipal José Vinicio Murillo Macedo Misionero del Agua, lo que quiere son soluciones puntuales, no dialogo. - 8.17 Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina. - Dar el punto de vista de Misionero del Agua, donde se indique que la Honorable Corporación Municipal está en la mejor disposición de colaborar con los Proyectos. - Mencionar que el Pleno de la Honorable Corporación Municipal se compromete a buscar partida presupuestaria para poder dar la aportación en concepto de contraparte para los presentes y futuros Proyectos que misan a bien realizarse en estos

Municipio. 8.18 Interviene la Regidora Guilen:  
Amanda Bonilla López. - A la Comunidad de El Ce-  
drito, Subirana, se le dijo en Reunión anterior,  
que se les apoyaría con una Partida Presupus-  
taria para el Proyecto de la Planta Potabiliza-  
dora de Agua. Ya el Compromiso es de la Mu-  
nicipalidad. Manifiesta el Regidor Juan José Pi-  
neda Sosa, sea cual sea la Situación Verdadera  
Presupuestaria, lo que sea; ante una situación  
de Administración Pública, las Comunidades nos  
van a demandar, sino apoyamos una Causa  
como esta, Es difícil Compañeros Corporativos,  
y viendo así; imaginense nosotros estar por-  
cualquier razón, porque no tenemos liquidez  
Económica, Porque no hay forma; Imaginense  
dar una negativa de una situación de es-  
ta. Ha es que Misiones del Agua Vivo, pe-  
ro la Municipalidad no pudo, destinar una Par-  
tida Presupuestaria como contraparte para el Ser-  
vicio de El Cedrito, Subirana y de Centro Po-  
blado; nos van a condenar. Eso es difícil, yo  
sé que son Lps. 800,000.00, pero igual aquí se  
ha gastado dinero en otras cosas, podemos  
definir Lps. 800,000.00, para un Proyecto como ese.  
Son ese tipo de decisiones que casi a la fuer-  
za debemos de tomarlas, si no, nos condena-  
ran. Y ante la Opinión Pública, simplemente -  
que venga un Presidente de una Junta de Agua -  
Un Señor Inesuro como el del El Cedrito, Subirana,  
que diga que la Municipalidad de Yoro, en el  
Gobierno de la Alcaldesa Municipal Martha Cecilia  
la Puentes García y todos los Regidores; fueron -  
incapaces, se quita ayudas en un Proyecto de

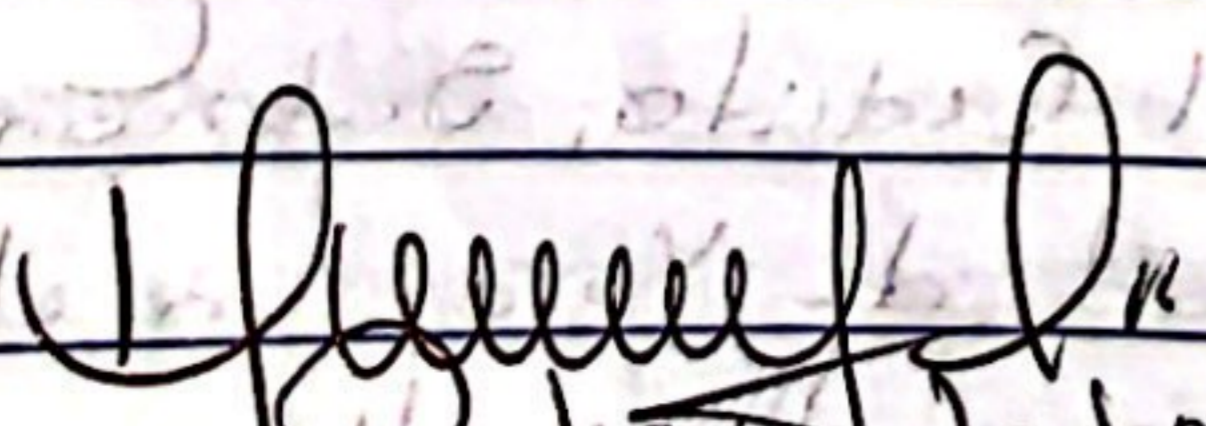


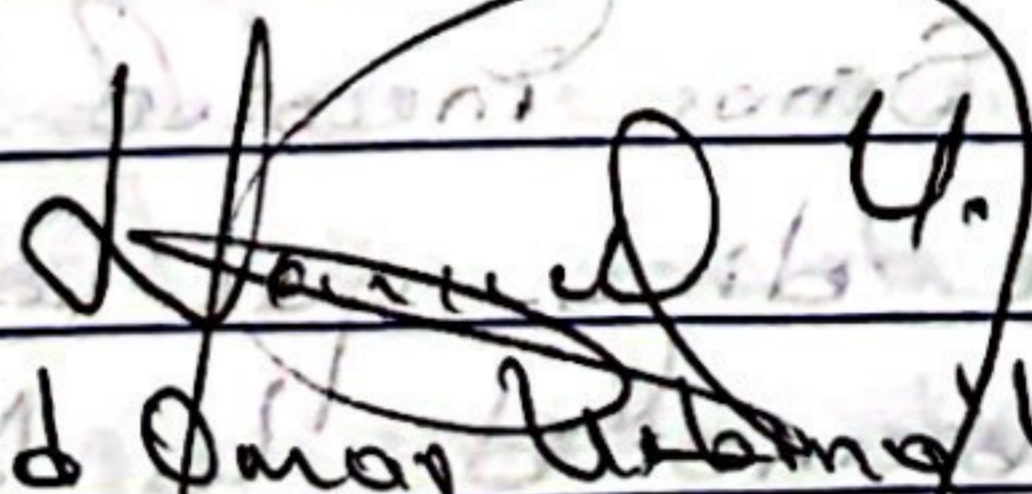
agua potable para el servicio de 20,000 habitantes  
 entonces son cosas condenables para la Admón.  
 tración Pública. Reconozco que David Omar, hace  
 sus números también, y ese principio es bien  
 grande. Interviene el Regidor David Omar Urbina,  
 pero totalmente a favor; yo nunca estoi en  
 contra de un Proyecto. Continúa manifestando  
 el Regidor Juan José Pineda Gosa; Yo no digo  
 que está en contra, usted analiza, porque usted  
 tiene voluntad para todo mundo, pero recordemos  
 que somos más de 500 Caseríos en Aldeas en el  
 Municipio. Y si nosotros quisieramos destinar  
 un poquito para cada Aldea, yo creo que tal  
 vez le rascamos diez metros de Caserío. Se  
 nos hace insuficiente el Presupuesto para defi-  
 nir eso, Pero Son dos Comunidades Representati-  
 vas. Interviene el Regidor David Omar Urbina;  
 Primero debemos de atender la Problemática exis-  
 tente en San Juan para seguir con los demás  
 P. Y no habiendo más que tratar, la Señora  
 Alcaldesa Municipal, Martha Mercedes Puentes Garza  
 dio por finalizada la Sesión a las 12:05 pm



Martha Mercedes Puentes Garza

Alcaldesa Municipal

  
 Diana Patricia Urbina  
 Regidora Municipal

  
 David Omar Urbina  
 Regidor Municipal





~~Handwritten signature and scribbles, possibly 'Mey'.~~

Josue Vinicio Murillo M  
Regidor Municipal

Juan Jose Pineda Bosa  
Regidor Municipal

~~Handwritten signature~~  
Elvia Bonilla Palma  
Regidor Municipal

~~Handwritten signature~~  
Marilyn Bartelina Palma C  
Regidora Municipal

~~Handwritten signature~~  
Selvin Adonia Garcia V  
Regidor Municipal

~~Handwritten signature~~  
Cecilia Amanda Bonilla B  
Regidora Municipal

~~Handwritten signature~~  
Wendina Lizeth Nuñez G  
Regidora Municipal

~~Handwritten signature~~  
Doroberto Benitez Maitre  
Secretario Municipal